



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
CALARCÁ, QUINDÍO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se pone en conocimiento del juez que el día 24 de marzo de 2023, la NUEVA EPS, dio respuesta que reposa en el PDF 59, a lo requerido por este juzgado.

Lo anterior para los fines pertinentes.

YESENIA JURADO GARCÍA

Calarcá, Quindío, Cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023)  
Radicado: 63-130-4003-002-2019-00216-00  
Sust: 063

PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: TAJ S.A.S  
DEMANDADO: GABRIEL ARCÁNGEL TUQUERRÉS MARÍN  
AUTO: PONE EN CONOCIMIENTO

Para los fines legales que considere pertinentes, se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta proveniente de la entidad NUEVA EPS S.A. que reposa en el folio N° 59, dando la comunicación de los datos registrados relacionados con la dirección física, correo electrónico, empleador actual y demás datos de contacto del señor GABRIEL ARCÁNGEL TUQUEURRES MARIN, en la entidad.

NOTIFÍQUESE

**DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA**  
JUEZ

SMZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA NOTIFICADA  
POR FIJACIÓN EN ESTADO NRO. \_65 DEL 08 DE  
MAYO DE 2023

YESENIA JURADO GARCÍA  
SECRETARIA

Firmado Por:  
Diego Alejandro Arias Sierra  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 002

**Calarca - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18138772c66ea1108a1f1dbcbf04af7ca8e1963fe6effd1a96008d2fb9489ea5**

Documento generado en 05/05/2023 02:50:27 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**